ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

Lituèche

DOM: 145
GSB/raa
24-09-18

DECRETO EXENTO Nº 001181

LITUECHE, 24 SEP 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2018-282, denominado "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera".**
- La Resolución Exenta Nº 9827/2018 de fecha 27-08-2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto.
- El Acuerdo Nº 88/2018 de sesión ordinaria Nº 55 de fecha 06 de Junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la ejecución del proyecto "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera",** bajo la modalidad Administración Directa.
- El Decreto Exento Nº 1060 del 27-08-2018 que aprueba la ejecución del proyecto bajo la modalidad de Administración Directa y nombra funcionario Encargado de la Obra.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Que es necesario efectuar la adquisición de los materiales de construcción y ferretería para la ejecución de los trabajos.
- Las bases administrativas que regulan el proceso de licitación.
- El Decreto Nº 1122 del 07-09-2018 que aprueba bases, llama licitación y nombra comisión evaluadora.
- El proceso de licitación Nº 1743-60-LE18.
- El Acta de Apertura y Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24-09-2018, ambas emitida por la Comisión.

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Nº 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal El Decreto Nº 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **DECLARENSE** Inadmisible las ofertas presentadas a través del portal Mercado Público del Proceso de Licitación 1743-60-LE18 para la adquisición de materiales de ferretería y de construcción para la ejecución del proyecto "**Construcción "Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera".**

2. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

ANOTESE, REGISTRESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSM/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Dirección de Obras

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Litueche

ACTA DE APERTURA LICITACION PUBLICA
ADQUISICION MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION
"CONSTRUCCION DE VEREDAS , CALLES GABRIELA MISTRAL,EL ROSAL Y PASAJE CORDILLERA, COMUNA DE LITUECHE", ID: 1743-60-LE18

En la Comuna de Litueche, a 24 días del mes de Septiembre de 2018, se inicia el acto de Apertura de la propuesta, licitación ID 1743-60-LE18. En dicho Proceso estuvo presente don Andrés Pérez Correa, SECPLAC y Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal. En este caso, se reciben dos (2) ofertas, que a continuación se detallan;

1.- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PUBLICO

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO LEY 20.238 Letra a)	NORMATIVA Art 10 LEY 20.393	PROVEEDOR HABIL
1	EDUPLAYS IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMERCIALIZADORA LIMITADA	76.526.365-4	Cumple	No tiene Condena	SI
2	HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ	&&&&&&&&&	Cumple	No tiene Condena	SI

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, de la documentación de respaldo, los productos y sus características, además de verificar si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la Normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los Proveedores de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39 y N° 40, quedando estipulado cada observación en el Acta.

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (PROPUESTAS ECONOMICA)

N°	DOCUMENTACION EXIGIDA	PROVEEDOR	
		1 76.526.365-4	2 9.500.834-8
	FORMATO N°1: Oferta Económica	No presenta	X

3.- CONCLUSION

Cumplido con el proceso de Apertura de la Propuesta adquisición materiales de Ferretería y Construcción del Proyecto **"CONSTRUCCION DE VEREDAS , CALLES GABRIELA MISTRAL,EL ROSAL Y PASAJE CORDILLERA, COMUNA DE LITUECHE", ID: 1743-60-LE18,** el Oferente EDUPLAYS IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMERCIALIZADORA LIMITADA, RUT N° 76.526.365-4, queda Fuera de Bases por no anexar el Formato N°1 , Oferta Económica, según punto 3 de las Bases Administrativas de la Adquisición. y el Oferente HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ, RUT N° &&&&&&&&& pasa a la etapa de Evaluación de los antecedentes.

La Comisión para constancia firma:

Ilustre Municipalidad de Litueche D.O.M.

GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras

Ilustre Municipalidad de Litueche SECPLAC

ANDRES PEREZ CORREA
SECPLAC

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Litueche
para todos

ACTA DE EVALUACION LICITACION PUBLICA
ADQUISICION MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION
"CONSTRUCCION DE VEREDAS , CALLES GABRIELA MISTRAL,EL ROSAL Y PASAJE CORDILLERA, COMUNA DE LITUECHE", ID: 1743-60-LE18

En la Comuna de Litueche, a 24 días del mes de Septiembre de 2018, se inicia el acto de Evaluación de la propuesta, licitación ID 1743-60-LE18. En dicho Proceso estuvo presente don Andrés Pérez Correa, SECPLAC y, Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
Este proceso consideró Evaluar las ofertas presentadas a través del Portal, que a continuación se detallan;

1.- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PUBLICO

N°	PROVEEDOR	RUT
1	HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ	&&&&&&&&&

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION:

ITEM	PONDERACION
Precio	50%
Plazo de Entrega	50%

OBSERVACION: EL Oferente HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ, RUT N° **&&&&&&&&&**, no presenta el valor de la Baldosa de Alerta 40 x 40 cm, por lo tanto queda Fuera de Bases, según punto 3 de las Bases Administrativas de la Adquisición.

CONCLUSION: La Comisión Evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que se declara inadmisible la Oferta.

Para constancia firman:

Ilustre Municipalidad de Litueche
D.O.M.

GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras

Ilustre Municipalidad de Litueche
SECPLAC

ANDRES PEREZ CORREA
SECPLAC